SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE NATURAL VITALITY NATURVITAL S.A. A NATURAL VITALITY S.A. Y REFORMA DE SUS ESTATUTOS

1. **ANTECEDENTES.- NATURAL VITALITY NATURVITAL S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitáno de Quito, el 28 de octubre de 1998, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 3 de diciembre de 1998.

2. **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de cambio de denominación de **NATURAL VITALITY NATURVITAL S.A. a NATURAL VITALITY S.A.** y reforma de estatutos, fue otorgada el 15 de noviembre de 2011 ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito. Aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **No. SC.IJ.DJCPTE.Q.11.005236** de 24 de noviembre de 2011.

3. **OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, la señora JHOMAR DEL CARMEN CHAVEZ CRUZ en su calidad de Gerente General de la compañía.

4. ***CAMBIO DE DENOMINACIÓN, REFORMA DE ESTATUTOS. PUBLICACION.-*** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución **No. SC.IJ. DJCPTE.Q.11.005236** de 24 de noviembre del 2011, aprobó el cambio de denominación de **NATURAL VITALITY NATURVITAL S.A. a NATURAL VITALITY S.A.**; y la reforma de estatutos. Ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de denominación referido, señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y en el Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. **AVISO PARA OPOSICION.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de **NATURAL VITALITY NATURVITAL S.A. a NATURAL VITALITY S.A.**, en el Distrito metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma entre otros, los artículos Primero, Segundo, Vigésimo y Vigésimo Primero del Estatuto Social, referentes a la denominación, objeto social, atribuciones del Presidente y del Gerente General, respectivamente, de la siguiente manera:

"**ARTÍCULO PRIMERO.-** DENOMINACIÓN: La compañía Anónima tiene como denominación **NATURAL VITALITY S.A.**"

"**ARTÍCULO SEGUNDO.-** OBJETO SOCIAL: La Compañía tendrá por objeto lo siguiente: a) la importación de medicamentos, productos naturales, suplementos alimenticios, vitaminas, minerales, homeopáticos, alimentos, cosméticos, dispositivos e implementos médicos, aparatos y máquinas de diagnostico, perfumería, y en general productos necesarios para la salud, bajo cualquier forma o presentación;..."

"**ARTÍCULO VIGÉSIMO.-** ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE: ...a) Representar a la compañía legal, judicial o extrajudicialmente, ya sea en forma indistinta o conjunta con el Gerente General;..."

"**ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO.-** ATRIBUCIONES DEL GERENTE GENERAL: ... El Gerente General tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, ya sea en forma indistinta o conjunta con el Presidente;..."

Distrito Metropolitano de Quito, 13-12-2011

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

TELEGRAFO

Dic. 13-14-15 (84841)